

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Autorizado según Resolución Exenta de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles N° 21702 de fecha 22 de diciembre de 2017.

TIPO DE CERTIFICACIÓN : EFICIENCIA ENERGÉTICA
CERTIFICADO N° : G-013-03-7839
FECHA DE EMISIÓN : 28 de octubre de 2019
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN : Ensayo de tipo seguido del control regular de los productos.
N° DE PARTIDA : No aplica
NORMAS Y ESPECIFICACIONES : NCh 1938 of2005 (PC 6/1-2)
SOLICITANTE : Electrolux de Chile S.A.
DIRECCIÓN SOLICITANTE : Albero Llona N° 777, Maipú, Santiago.
DECLARACIÓN DE INGRESO : No aplica
INFORME DE ENSAYO TIPO : IPC-G-1260-2019
N° CERTIFICADO DE APROBACIÓN SEGURIDAD: G-022-03-7235

Se otorga el presente certificado de Aprobación de productos a gas según solicitud de certificación N° G-013-03-21151 de fecha 08 de octubre de 2019.

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PRODUCTO

1.1. DENOMINACIÓN TÉCNICA : Calefones (eficiencia)
1.2. DENOMINACIÓN COMERCIAL : Calefón de tiro natural
1.3. MARCA : MADEMSA
1.4. MODELO O TIPO : ESSENTIAL 11 ECO GL
1.5. PAÍS DE ORIGEN : China
1.6. PROCEDENCIA : Asia
1.7. TAMAÑO DEL LOTE O PARTIDA : No aplica
1.8. TRAZABILIDAD : Ver punto 5
1.9. NOMBRE DEL FABRICANTE : Guangdong Vanward New Electric Co., Ltd.
1.10. DIRECCIÓN DEL FABRICANTE : No. 13 Jianye Mid-Road, High-Tech Industry Development Zone, Ronggui, Shunde, Foshan, Guangdong, China.

2. USOS DEL PRODUCTO

COMERCIAL

DOMESTICO

INDUSTRIAL

OTRO

3. OTROS ANTECEDENTES

N° de R.E. (SEC) que reconoce la Certificación Extranjera : No aplica
N° de certificado aprobación. Tipo, sello de calidad o marca de conformidad : No aplica
Nombre(s) de (o los) laboratorio(s) donde se ejecutaron los ensayos : Laboratorio Silab Ingenieros S.A.
N° de Informe de Ensayo : IPC-G-1260-2019

ROC-1-6

INN, Acreditación CP 013

G-013-03-7839

Versión: 4 / 03.12.2018

1 de 3

SERVICIOS DE INGENIERÍA DE CALIDAD S.A.

Vasco de Gama N° 6266 - Peñalolén - Santiago - Chile Teléfono (56-2) 2 277 8778

Código Postal: 7910258 - E-Mail: sical@sicalingenieros.com - WEB: www.sicalingenieros.com

4. OBSERVACIONES GENERALES

- 4.1. Resolución Exenta SEC N° 745/2004 : NO APLICA
4.2. Resolución Exenta SEC N° 1495/2001 : CUMPLE

5. APROBACIÓN Y VIGENCIA

- 5.1. En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente **Certificado de Aprobación**, de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias y normativas vigentes.
5.2. El presente Certificado tiene validez de 1 año a partir de la fecha de emisión. Sin embargo, si se efectuaran modificaciones en el artefacto que afecten sus características de funcionamiento y/o sus características generales de construcción, el presente certificado perderá la vigencia, y el artefacto modificado, deberá ser considerado como un nuevo producto para su aprobación.
5.3. Se realizaron ensayos a 3 unidades del producto.

6. ANTECEDENTES

- 6.1. Este Certificado se extiende en dos ejemplares.
6.2. Se adjunta Informe de Ensayo N° IPC-G-1260-2019
6.3. N° Certificado SEC asignado: NO APLICA.
6.4. Se adjunta etiqueta de eficiencia.

7. PRODUCTOS COMERCIALIZADOS PARA

GLP (gas licuado de petróleo)

GN (gas natural)

SICAL S.A.
INGENIEROS EN CERTIFICACION


SICAL S.A.
INGENIEROS EN CERTIFICACION

GIACOMO BIANCARDI P.
Representante Legal del
Organismo de Certificación


CRISTIAN MOYA HENRÍQUEZ
Responsable Técnico del
Organismo de Certificación

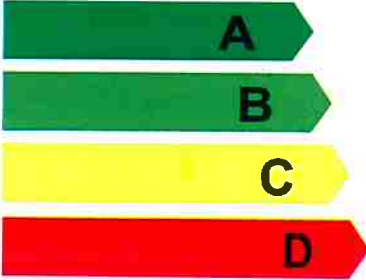

CMH/ pmc
ROC-1-6
Versión: 4 / 03.12.2018

INN, Acreditación CP 013
2 de 3

G-013-03-7839

ANEXO

Etiqueta de Eficiencia Energética de acuerdo a Resolución Exenta N° 54 de fecha 04.07.2017 del Ministerio de Energía

<p>ENERGÍA Marca: Modelo: Tipo de Gas:</p>	<p>CALEFÓN MADEMSA ESSENTIAL 11 ECO GL GAS LICUADO PETRÓLEO</p>
<p>Más eficiente</p>  <p>Menos eficiente</p>	
<p>RENDIMIENTO MEDIO</p>	<p>88,2%</p>
<p>Consumo de combustible (kg/h)</p>	<p>1,66 (kg/h)</p>
<p>Capacidad del Calefón: (l/min)</p>	<p>11 (l/min)</p>
<p>Tipo de encendido</p>	<p>Automático</p>
<p align="center">IMPORTANTE</p> <p>El consumo real varía dependiendo de las condiciones de uso del artefacto y su localización. La etiqueta debe permanecer en el producto y solo puede ser retirada por el consumidor final. Ensayos basados en el Protocolo PC N°6/1-2 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles</p>	

